



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA TRANSITORIA PRIMERA
DE LA DISPOSICIÓN CONSTITUCION NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 18 de diciembre 2024

VISTO, el Expediente Electrónico MTE-E-100675-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Equipamiento Informáticos destinado a oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que a través de la Resolución Sub.A.C y F. N° 231/24, y Resolución Sub.A.C y F. N° 248/24 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00046/24 – RAF 110.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación, sito en orden 61, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00046/24 – RAF 110, a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, Renglón 1, dos (2) Monitor Led 22", Renglón 2, una (1) CPU de Diseño, Renglón 3, dos (2) PC de escritorios, Renglón 4, una (1) Notebook, quedando desierta por falta de cotización un (1) Monitor Led 22" por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.478.400,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial, imputado el mismo a la U.G.G. 1301UG, U.G.C. UC1301.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y N° 128/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, M.E. N° 148/24 y Resolución Presidencia AITF. N° 465/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE EMPLEO Y FORMACION LABORAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00046/24 - RAF 110, que tramita la adquisición de Equipamiento Informáticos destinado a oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N°20-30571474-8, Renglón 1, dos (2) Monitor Led 22", Renglón 2, una (1) CPU de Diseño, Renglón 3, dos (2) PC de escritorios, Renglón 4, una (1) Notebook, quedando desierta por falta de cotización un (1) Monitor Led 22" por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.478.400,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Contable y Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 40000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SE y F.L. N° 026/24.

GTF
FSRT
LBH

ZULUETA
Mariano
Jesús Andrés
Firmado digitalmente
por ZULUETA Mariano
Jesús Andrés
Fecha: 2024.12.18
11:50:59 -03'00'